



## Ayuntamiento de Montánchez

**Sr. Director General de Sostenibilidad**

Desde el Ayuntamiento de Montánchez sentimos una enorme preocupación sobre la situación actual que están padeciendo y sufriendo los agricultores, ganaderos y otros colectivos ante la imposibilidad de llevar a cabo las labores cotidianas, seguras y muy necesarias de la quema de restos de poda amontonados en las diferentes explotaciones agrarias (olivares, viñas, higueras y otras) existentes en el termino municipal.

La entrada en vigor de la nueva Ley 7/2022, de 8 de abril de residuos y suelos contaminados para una economía circular, sumada a la publicación de la Orden de la poda de Peligro Bajo de incendios de la Junta de Extremadura genera el desacuerdo y el rechazo por parte de la totalidad de la población y de esta Administración Local de la Norma publicada. La aplicación de esta Ley supone y aboca a la imposibilidad de gestionar por parte de los agricultores de una manera sencilla, normal y segura la quema de los restos de poda de sus cultivos evitando de esta manera,

- Primero un coste económico inasumible para los agricultores la eliminación en la propia finca mediante la trituración de los restos vegetales o el traslado de los mismos a una planta de tratamiento.
- Segundo la propagación de plagas y el amontonamiento y posterior abandono de gran cantidad de restos vegetales que se generan en los trabajos de poda y limpieza de las fincas agrícolas.
- Tercero la propagación de posibles incendios, usando medidas generales de prevención y de autoprotección mediante usos y actividades tradicionales y normales que eviten riesgos de incendio durante el periodo bajo de incendios no deseables para nadie y mucho menos para los propios agricultores.

Esta situación sobrevenida, no esperada y muy diferente a campañas de años anteriores genera malestar, impotencia y sensación de abandono ante la supresión de responsabilidad y buen hacer de los agricultores del termino municipal en particular así como de toda la Comarca en general.

Es deseo de esta Entidad que se adopten medidas excepcionales por parte de la Administración Regional ante esta situación, reparando y evitando los enormes problemas de gestión y trabajo de los agricultores a la hora de realizar sus labores agrícolas y ganaderas.

En Montánchez, a fecha de la firma electrónica

LA ALCALDESA

Fdo.: Isabel Sánchez Torremocha

**CONSEJERÍA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y SOSTENIBILIDAD**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE SOSTENIBILIDAD**

